ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 202341460100001123 DE 2023
(2023-07-06)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 4146.010.32.1.0404-2023"

La Secretaría de Bienestar social, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, el Decreto No. 411.2.010.20.0115 del 28 de febrero de 2019 y sus respectivas modificaciones, y

CONSIDERANDO

Que los servidores públicos tendrán en consideración que, con la celebración y ejecución de los contratos estatales, las entidades públicas buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos, y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas, en la consecución de dichos propósitos.

Que la Administración Distrital de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Distrito y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad y la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

De acuerdo con el Decreto 516 de 2016, la Secretaría de Bienestar Social es el organismo encargado de liderar la promoción, protección, restitución y garantía de derechos de quienes por su condición social, económica, física o mental se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, mediante la formulación, coordinación e implementación de políticas sociales, en el marco de la Constitución y la Ley. Por su parte la Subsecretaría de Poblaciones y Etnias tiene dentro de sus funciones operar los programas sociales internacionales, nacionales, regionales y locales dirigidos a la población en situación de pobreza extrema y grupos de especial protección, y a la cual se encuentra adscrito el programa de seguridad alimentaria y nutricional con sus proyectos para la atención a la población vulnerable a través de los comedores comunitarios y la recuperación nutricional de los niños en desnutrición priorizados por la Secretaría de Salud Municipal.

La administración Municipal se comprometió a dar continuidad y fortalecer el programa de lucha contra el hambre que desde 2015 viene desarrollando la Alcaldía de Cali y sus asociados en todo el territorio con el fin de dar una respuesta cada vez más eficaz al drama del hambre que acecha a miles de personas en la ciudad, denominando a este esfuerzo "*Corazón Contento*", resaltando la importancia no solo de brindar asistencia alimentaria sino generar un acompañamiento y empoderamiento a las comunidades

Powered by CamScanner

RESOLUCIÓN No. 202341460100001123 DE 2023
(2023-07-06)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 4146.010.32.1.0404-2023"

orientado a la superación de causas de vulnerabilidad a través de la intervención psicosocial.

Que para garantizar este acompañamiento se llevó a cabo un proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, el cual consiste Prestar el servicio de transporte público terrestre automotor especial y de carga para garantizar el desplazamiento del equipo de trabajo de la Secretaría de Bienestar Social.

Dentro del mencionado proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía quedo señalado en el cronograma en la plataforma electrónica, el periodo de observaciones el cual se fijó hasta el día 06 de junio de 2023.

Durante este período se recibieron 5 observaciones través de la plataforma del SECOP II, las cuales fueron resueltas a través de la misma plataforma.

Que el día 27 de junio de 2023, a las 5:00 pm, fecha y hora límite para presentar propuestas, se procedió a realizar apertura de los sobres en la correspondiente plataforma SECOP II, con el listado de oferentes publicado en la plataforma y se constató, el recibo de una (1) oferta, presentada el mismo día a las 12:40:59 pm mediante primer mensaje número CO1. CO1.MSG.4965416, y último mensaje el mismo día a las 1:21:43 pm, número CO1.MSG.4967973 por el oferente:

K-ROS LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A.S – NIT. 900.149.757-2

El valor de la oferta presentada por el oferente fue por el valor de SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($797.220.000).

Por todo lo anterior, el día 29 de junio de 2023, el comité evaluador expidió informe de evaluación, habilitando, ponderando la propuesta y verificando el resultado de los factores que otorga puntaje al oferente K-ROS LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A.S – NIT. 900.149.757-2 tal y como presenta a continuación:

REQUISITOS HABILITANTES

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 202341460100001123 DE 2023
(2023-07-06)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 4146.010.32.1.0404-2023"

FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	Habilitado
CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y TÉCNICAS	Habilitado
CAPACIDAD FINANCIERA	Habilitado
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	Habilitado

RESUMEN DE LA CALIFICACIÓN

	CRITERIO	PUNTAJE OBTENIDO
K-ROS LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A.S	ECONÓMICO	20
	CALIDAD MODELO CALIDAD/PROPIETARIO CALIDAD/ HIBRIDOS-ELECTRICOS	25 18 17
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
	FOMENTO A LA INCLUSIÓN DE SUJETOS DE ESPECIAL CONDICIÓN	9
	Decreto 1860 de 2021 Mipymes	0,5
	Decreto 1860 de 2021 Emprendimientos y empresas de mujeres	0,5
	TOTAL	100

De conformidad, el Comité Evaluador, después de revisar lo correspondiente a la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros, condiciones de experiencia y requisitos técnicos, establecidos en los pliegos de condiciones definitivos y teniendo en cuenta el proceso de verificación respecto a los criterios de ponderación, recomendó a la Secretaría de Bienestar Social, adjudicar el proceso de selección abreviada de menor cuantía No.4146.010.32.1.0404 de 2023 al proponente K-ROS LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A.S – NIT . 900.149.757-2 representado legalmente por el señor MAURICIO ALBERTO ALZATE GRIJALBA C.C 16.771.061 de Cali.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 202341460100001123 DE 2023
(2023-07-06)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 4146.010.32.1.0404-2023"

FACTORES DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	Habilitado
CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y TÉCNICAS	Habilitado
CAPACIDAD FINANCIERA	Habilitado
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	Habilitado

RESUMEN DE LA CALIFICACIÓN

	CRITERIO	PUNTAJE OBTENIDO
K-ROS LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A.S	ECONÓMICO	20
	CALIDAD MODELO CALIDAD/PROPIETARIO CALIDAD/ HIBRIDOS-ELECTRICOS	25 18 17
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
	FOMENTO A LA INCLUSIÓN DE SUJETOS DE ESPECIAL CONDICIÓN	9
	Decreto 1860 de 2021 Mipymes	0,5
	Decreto 1860 de 2021 Emprendimientos y empresas de mujeres	0,5
	TOTAL	100

De conformidad, el Comité Evaluador, después de revisar lo correspondiente a la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros, condiciones de experiencia y requisitos técnicos, establecidos en los pliegos de condiciones definitivos y teniendo en cuenta el proceso de verificación respecto a los criterios de ponderación, recomendó a la Secretaría de Bienestar Social, adjudicar el proceso de selección abreviada de menor cuantía No.4146.010.32.1.0404 de 2023 al proponente K-ROS LOGISTICA Y TRANSPORTE S.A.S – NIT . 900.149.757-2 representado legalmente por el señor MAURICIO ALBERTO ALZATE GRIJALBA C.C 16.771.061 de Cali.

Powered by CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN No. 202341460100001123 DE 2023
(2023-07-06)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° 4146.010.32.1.0404-2023"

Que en mérito de lo expuesto, este despacho:

RESUELVE

Artículo Primero: ADJUDICAR el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía 4146.010.32.1.0404-2023, cuyo objeto es: Prestar el servicio de transporte público terrestre automotor especial y de carga para garantizar el desplazamiento del equipo de trabajo de la secretaría de bienestar social, al proponente K-ROS LOGÍSTICA Y TRANSPORTE S.A.S – NIT . 900.149.757-2 representado legalmente por el señor MAURICIO ALBERTO ALZATE GRIJALBA C.C 16.771.061 de Cali, por valor de SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($797.220.000).

Artículo Segundo: El presente acto se entiende notificado personalmente al señor MAURICIO ALBERTO ALZATE GRIJALBA C.C 16.771.061 de Cali, quien actúa como representante legal de la sociedad K-ROS LOGÍSTICA Y TRANSPORTE S.A.S – NIT. 900.149.757-2, con la publicación correspondiente en el SECOP II.

Artículo Tercero: La presente resolución no es susceptible de recurso alguno, por ser de carácter irrevocable, por mandato imperativo de la Ley, conforme lo dispone el Artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo Cuarto: Publicar el presente Acto Administrativo en el portal único de contratación — SECOP II www.colbmbiacompra.gov.co, en cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, y demás normas aplicables.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los seis (6) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023)

MARIA FERNANDA PENILLA QUINTERO
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

Proyectó: Leidy Johanna Eraso Eraso - Contratista
Elaboró: Geraldine Aponte- Contratista
Revisó: Andrés Fierro Calderón – Contratista
Aprobó: Juan Fernando Urriago – Jefe de Oficina (E)

4146.010.21.1.914.000112
202341460100001123

Powered by CamScanner